**AL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA, MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL**

**C/ Alcalá, 34 28014 Madrid**

 D/Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en C/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como mejor proceda en derecho,

**EXPONE QUE:**

Recientemente se ha dado a conocer el Anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) con el objeto de crear un período de debate a través del cual la comunidad educativa, y en este caso, el profesorado, podamos hacer las alegaciones oportunas con el objeto de salvaguardar los intereses de nuestro colectivo y por ende el de la calidad en la educación.

La estructura del sistema educativo en el anteproyecto de la LOMCE propone un aumento en el horario de las materias instrumentales, que trae como consecuencia un importante perjuicio para la materia de ECONOMÍA, la ECONOMÍA DE LA EMPRESA, como actuales materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, y para la optativa de FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, que desaparece en el nuevo anteproyecto de ley educativa.

La materia de Economía de primero de bachillerato y de Economía de la Empresa de segundo, en los últimos veinte años ha conseguido mejorar las competencias educativas en materia económica y empresarial para el alumnado de la etapa de Bachillerato. En la actual situación de crisis, este Gobierno ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, la necesidad de una formación económica y empresarial así como el recurso al autoempleo y la iniciativa emprendedora de aquellos que se incorporan a la vida laboral como son nuestros alumnos.

Sin embargo, esto contradice lo expuesto en el anteproyecto de ley educativa. Dicho anteproyecto establece que en la ESO y tan sólo en el cuarto curso, se incluye una materia optativa de Iniciación a la vida laboral y la actividad emprendedora. En 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales desparece Economía como materia de modalidad y se sustituye por Literatura Universal, algo que considero innecesario más aún teniendo en cuenta que existe una materia obligatoria común que es la Lengua castellana y literatura I. Economía pasa a ser materia optativa no obligatoria en primer curso, tanto en la modalidad de Ciencias sociales, como en la de Ciencias y compitiendo con otras como Informática y Segunda lengua extranjera. En 2º de Bachillerato se mantiene Economía de la empresa en la modalidad de Humanidades de Ciencias Sociales, pero desparece la optativa de Fundamentos de Administración y Gestión. En resumen, las materias relacionadas con la ECONOMÍA en el BACHILLERATO, pierden peso de forma notable con la estructura educativa que plantea el anteproyecto de ley.

El resultado es que el gran perjudicado de este anteproyecto de ley se encuentra en el profesorado que imparte dichas materias, el profesorado de la especialidad de ECONOMÍA del cuerpo de profesores de ENSEÑANZA SECUNDARIA. Esta especialidad, desde su primera convocatoria de oposiciones a mediados de los 90, ha generado plantilla en todos los institutos de enseñanza secundaria de España. En todos los centros hay uno o varios profesores de ECONOMÍA, bien sean funcionarios de carrera, bien sea interinos. La extinguida especialidad de TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL, permitió la adscripción de un gran número de profesores a la especialidad de ECONOMÍA. Son miles los profesores de ECONOMÍA en el Bachillerato en este país. Son cientos de profesores de ECONOMÍA en las plantillas de los centros de las distintas comunidades autónomas. De modo que una disminución las horas en Bachillerato de estas materias, condena a nuestra asignatura a su práctica desaparición y a un grave problema para el profesorado que forma parte de la plantilla de esos centros.

Si realmente la preocupación de este Gobierno es la enseñanza de la ECONOMÍA como forma de posibilitar una formación económico-empresarial a alumnos que se incorporan al mercado laboral, como vía de fomento del autoempleo, de la creación de empresas, de potenciación la iniciativa empresarial, no queda más que potenciar la presencia de las materias relacionadas con la ECONOMÍA en los currículos de ESO y Bachillerato.

Los profesores de la especialidad de ECONOMÍA, precisamente en este momento necesitamos de un incremento en las horas lectivas directamente relacionadas con nuestra especialidad. En la actualidad ya es complicado completar el horario lectivo de 21 horas con materias de la especialidad. ECONOMÍA en primero de bachillerato como materia de modalidad, en la actualidad tiene una carga horaria de 4 horas semanales. En el anteproyecto pasa a ser optativa. ECONOMÍA DE LA EMPRESA, en segundo, tiene otras 4 horas. En el anteproyecto se mantiene. La materia optativa de FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, actualmente tiene otras 4, pudiéndose ofertar en primero o en segundo de bachillerato. En el anteproyecto desaparece. Es por ello que, en la actualidad, es difícil completar un horario completo directamente relacionado con nuestra especialidad, quedando en muchos centros condenados a completar nuestro horario con “afines” o no afines. Podemos imaginar cómo quedarían los horarios con la nueva reforma… Como consecuencia, y teniendo en cuenta el entorno económico en el que vivimos, es fundamental que este Gobierno, potencie la enseñanza de la ECONOMÍA, que salvaguarde los intereses y los derechos de los profesores especialistas, que ante todo precisan de un horario completo de su especialidad.

Con este anteproyecto de ley, la enseñanza de la ECONOMÍA en sus distintas modalidades, en su obligatoriedad u optatividad, prácticamente desaparece y por el contrario aparece el gran problema de qué hacer con nuestro colectivo.

Y es por ello que,

**SOLICITA al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, que modifique el Anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en el siguiente sentido:**

1. Respete la estructura actual de bachillerato, que considera la **materia de ECONOMÍA de primero y ECONOMÍA DE LA EMPRESA de segundo**, como materias de modalidad que obligatoriamente deberían cursar los alumnos de la misma, todo ello como vía de aportar la formación económica y empresarial que cualquier alumno debe tener al incorporarse al mercado laboral.
2. Reponga la materia **OPTATIVA DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**, que desaparece en el anteproyecto de LOMCE, y que es una materia fundamental para desarrollar las capacidades de iniciativa empresarial y emprendedora de la que tanto presume este Gobierno y que debería tener cualquier participante en los sectores productivos.
3. Asigne la materia **OPTATIVA DE INICIACIÓN A LA VIDA LABORAL Y LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, prevista para cuarto curso de la ESO, al profesorado de la especialidad de ECONOMÍA, materia fundamental para completar un horario lectivo como cualquier otro profesor especialista y que reúne las atribuciones docentes y las competencias requeridas para ser el encargado de sus procesos de enseñanza.
4. Tome las medidas necesarias para **salvaguardar los intereses del profesorado de esta especialidad** en la plantilla de todos los centros del territorio nacional, completando el horario lectivo de éstos con la creación o el mantenimiento de las anteriores materias.
5. **Fomente e impulse el estudio de las materias relacionadas con ámbito económico y empresarial** en ESO y BACHILLERATO, como medio de formar a alumnos en dichas capacidades y se contribuya así a la salida de la crisis económica actual con la imprescindible aportación de personas emprendedoras y con preparación económica, formadas en los institutos de educación secundaria de este país.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2012

Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_